

Vocales específicos para esta plaza

Titulares:

Don Ramón Cadahia Cicuéndez, del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.
Don Jesús Manuel Goldaracena Saralégui, del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Suplentes:

Don Angel José Pérez Porroche, Titulado Superior del INIA.
Don Javier García Salama, Titulado Superior del INIA.

CRIDA 06 (TAJO)

Una plaza de Especialista en Virología animal (Madrid).

Admitidos

Delgado García, Pablo (DNI 6.520.377).
Tabares López, Enrique (DNI 12.160.799).

Vocales específicos para esta plaza

Titulares:

Don Carlos Sánchez Botija, del Cuerpo Nacional Veterinario.
Don Francisco Ruiz Gonzalvo, del Cuerpo Nacional Veterinario.

Suplentes:

Don José García González, del Cuerpo Nacional Veterinario.
Don Angel Ordás Alvarez, del Cuerpo Nacional Veterinario.

Excluidos

Ninguno.

A los efectos de poder determinar el orden de actuación de los candidatos cuando éstos sean más de uno por plaza, se celebrará un sorteo público en la sede del INIA el día 15 de noviembre de 1979, a las doce horas.

Se convoca a los señores opositores para el comienzo del primer ejercicio el decimoquinto día hábil a contar desde la fecha de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las dieciséis horas en la sede de los respectivos Centros, cuyos domicilios se expresan a continuación:

CRIDA 01: Finca Mabegondo. San Marcos de Abegondo (La Coruña).

CRIDA 04: Carretera de Cabriels, s/n. Cabriels (Barcelona).

CRIDA 05: López Gómez, 7. Entrada por Santuario, 3. Valladolid.

CRIDA 06: Avenida de Puerta de Hierro, s/n., esquina a Dhesa de la Villa. Madrid.

CRIDA 07: Masía de La Santa Cruz. Moncada (Valencia).

CRIDA 08: Finca La Orden. Guadajira (Badajoz).

CRIDA 11: Finca Isamar. Valle Guerra (La Laguna-Tenerife).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de octubre de 1979.—El Presidente, Antonio Herro Alcón.

Sr. Secretario general del INIA.

24445 RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para cubrir seis plazas de Técnicos con título facultativo de la plantilla del Organismo.

Habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en las pruebas selectivas para cubrir seis plazas de Técnicos con título facultativo de la plantilla del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias convocadas por resolución de esta Presidencia de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mismas para que a tenor de lo dispuesto en la base 4.ª de la convocatoria los interesados formulen las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Apellidos y nombre

DNI

Admitidos

A) Turno restringido de funcionarios

Una plaza de Especialista en horticultura con destino en el CRIDA 07 (Murcia):

Vivancos Gabarda, María Teresa (Condicionada) ... 22.151.385

Apellidos y nombre

DNI

Una plaza de Especialista en oleaginosas con destino en el CRIDA 10 (Córdoba):

Romero Muñoz, Fernando ... 28.372.845

Una plaza de Especialista en cultivos subtropicales con destino en el CRIDA 10 (Málaga):

Navarro Carrillo, Enrique (Condicionado) ... 24.575.005

B) Turno restringido de contratados e interinos

Una plaza de Especialista en Métodos de Propagación en plantas ornamentales con destino en el CRIDA 04 (Barcelona):

Mele Grau, Enrique ... 40.242.833

C) Turno libre

Una plaza de Especialista en economía agraria con destino en el CRIDA 03 (Zaragoza):

Arnal Monreal, Manuel ... 17.833.334

Burriel Terrén, Luis Jorge ... 17.827.888

Miguel Rolín, Luis Alfonso de ... 17.066.807

Sánchez López, Antonio J. ... 31.188.874

Villanueva Marín, Manuel ... 6.182.718

Una plaza de Especialista en microbiología ecológica con destino en el CRIDA 06 (Madrid):

Cadahia Fernández, Esther ... 1.473.012

Gaya Sicilia, María del Pila ... 1.499.509

Hidalgo Togores, María del Pilar ... 2.194.745

Marín Romacho, Manuel ... 31.591.360

Medina Fernández, Margarita ... 1.499.615

Muñoz Valero, José Antonio ... 50.267.810

Suárez Lepe, José Antonio ... 29.698.279

Val Moreno, María Angeles ... 8.414.897

Yecora Fernández, Angel O. ... 72.245.171

Excluidos

Por no indicar la especialidad a que concurren:

Alvarez Correa, María Concepción ... 50.027.938

Hernández Esteruelas, Jorge María ... 17.839.120

Núñez Butragueño, José Antonio ... 2.843.896

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de octubre de 1979.—El Presidente, Antonio Herro Alcón.

Sr. Secretario general del INIA.

24446 RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se procede a la corrección de errores de la resolución relativa a las pruebas selectivas para cubrir 22 plazas de Auxiliares administrativos de la plantilla del Organismo.

Advertido un error por omisión en la resolución de esta Presidencia de fecha 26 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), se procede a su rectificación en el sentido de que la hora de comienzo del primer ejercicio será a las dieciséis horas de los días que figuran en la citada resolución; decimosexto día hábil (26 de octubre), para los turnos restringidos de funcionarios y contratados, y decimonoveno (30 de octubre), para el turno libre.

Madrid, 8 de octubre de 1979.—El Presidente, P. S. R., el Secretario general, Antonio Cuesta Areales.

Sr. Secretario general del INIA.

MINISTERIO DE ECONOMIA

24447 ORDEN de 28 de septiembre de 1979 por la que se aprueba propuesta de nombramiento de Agentes de Cambio y Bolsa en virtud de oposición libre.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de nombramiento de Agentes de Cambio y Bolsa formulada por el Tribunal que ha juzgado la oposición libre convocada por Orden de 6 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 278 del día 21),

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en las vigentes normas legales que regulan la materia, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta que comprende los siete opositores siguientes, relacionados por el orden resultante de la puntuación total obtenida:

1. D. José Fernández Álvarez-Castellanos: 63,9.
2. D. Felipe Jesús Carrión Herrero: 63,2.
3. D. José Luis Pérez Gómez: 61,0.
4. D. Luis Manuel González Martínez: 57,4.
5. D. Francisco Aguilar González: 57,2.
6. D. José Fernando Usera Cano: 54,0.
7. D. Ignacio de la Mora Leblanc: 44,1.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 17 de la citada Orden los opositores relacionados deberán acreditar, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», que reúnen todos los requisitos exigidos para participar en la oposición.

A tal efecto formularán escrito firmado dirigido al ilustrísimo señor Director general de Política Financiera, haciendo constar el domicilio del interesado y acompañando los siguientes documentos:

- a) Certificación del acta de inscripción en el Registro Civil.
- b) Declaración jurada de tener capacidad para comerciar, con arreglo a lo dispuesto en el Código de Comercio y demás disposiciones legales.
- c) Título académico correspondiente, o testimonio notarial del mismo, o recibo que justifique haber satisfecho los derechos exigidos para la expedición de aquél. En todo caso habrá de constar indubitablemente que el pleno derecho a la expedición del título existía el día de la expiración del plazo para la presentación de instancias.
- d) Certificado negativo de antecedentes penales, librado por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.
- e) Certificación acreditativa de buena conducta, expedida por la autoridad competente.
- f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún empleo del Estado, Provincia, Municipio u Organismos autónomos de la Administración, en virtud de expediente gubernativo o Tribunal de Honor; y
- g) Certificación facultativa de no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que inhabilite para el ejercicio del cargo de Agente de Cambio y Bolsa.

Todas las certificaciones, excepto la de nacimiento, deberán estar expedidas con tres meses de antelación, como máximo.

Los opositores relacionados que fueran funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo en tal caso presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal, sin perjuicio de aportar los documentos probatorios de los requisitos exigidos para estas oposiciones si no constasen de forma expresa e indubitable en dicha certificación.

En el mismo escrito al que se acompañe la procedente documentación, cada opositor manifestará expresamente su orden de preferencia para cubrir las plazas vacantes comprendidas en la aludida convocatoria, las cuales se adjudicarán con arreglo a la puntuación total obtenida en la oposición, según la relación anteriormente consignada.

Los opositores que dentro del indicado plazo no presentaran su documentación completa no podrán ser nombrados Agentes de Cambio y Bolsa, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir de existir falsedad en la instancia suscrita solicitando tomar parte en la oposición.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Economía, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

24448 *ORDEN de 21 de septiembre de 1979 por la que se publican las vacantes del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea que han de ser solicitadas por los opositores aprobados del XVIII curso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial número 447/1977, de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 33, de 8 de febrero de 1977), por la

que se anunciaba concurso-oposición para cubrir 60 plazas de ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, y una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en dicho Cuerpo por parte de los alumnos admitidos a la realización del XVIII curso, cuya relación se publicó por Orden ministerial de 20 de junio de 1977,

Este Ministerio ha tenido a bien publicar las siguientes plazas vacantes del citado Cuerpo, para que puedan ser solicitadas por los opositores aprobados, mediante instancia dirigida a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal.

Relación de vacantes

Centro de Control de Barcelona	12
Centro de Control de Las Palmas	10
Centro de Control de Sevilla	9
Centro de Control de Palma de Mallorca	6
Centro de Control de Zaragoza	1
Aeropuerto de Pamplona	1
Torre de Control del Aeródromo de Córdoba	1
Aeropuerto Nacional de Menorca	1
Torre de Control del Aeropuerto de Ibiza	2

El plazo para la presentación de solicitudes será de doce días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Si transcurrido el plazo para la presentación de instancias algún opositor no hubiere solicitado la plaza, se le adjudicarán las vacantes que queden, por orden de puntuación obtenida.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

24449 *ORDEN de 21 de septiembre de 1979 por la que se anuncia una vacante de nivel 4, de libre designación, que ha de ser cubierta por funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, en la Sección de Información Aeronáutica, de la Dirección General de Navegación Aérea, de la Subsecretaría de Aviación Civil.*

Ilmo. Sr.: Vacante un puesto de trabajo nivel 4 AIS en la Sección de Información Aeronáutica de la Dirección General de Navegación Aérea, de la Subsecretaría de Aviación Civil, que ha de ser cubierta por libre designación ministerial entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, se anuncia por la presente Orden a fin de que pueda ser solicitada por los funcionarios de dicho Cuerpo que lo deseen, mediante instancias que deberán de tener entrada en la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, en el plazo de doce días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Subsecretaría de Aviación Civil se reserva el derecho de no cubrir las plazas si considera que no existe idoneidad por parte de los solicitantes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

24450 *ORDEN de 28 de septiembre de 1979 por la que se declara desierto el concurso para la provisión de una vacante de nivel 3 (AIS) del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, en el Aeropuerto de Tenerife-Sur.*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso de méritos para cubrir una vacante de nivel 3 (AIS), en el Aeropuerto de Tenerife-Sur, entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, por Orden 18613/1979, de 11 de junio,

Este Ministerio ha tenido a bien:

Primero.—De conformidad con el artículo 25 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas de 21 de mayo de 1976, desestimar la petición de don Andrés Pérez Pérez.

Segundo.—Declarar desierto la vacante por no haber sido presentada ninguna otra solicitud para el presente concurso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.